

APÉNDICE A

1. Apple como agente

Usted designa a Apple Canada, Inc. (“Apple Canada”) como Su agente para la comercialización de las Aplicaciones con Licencia y Personalizadas, y su descarga por parte de los Usuarios Finales ubicados en la siguiente región:

Canadá

Usted designa a Apple Pty Limited (“APL”) como Su agente para la comercialización de las Aplicaciones con Licencia y Personalizadas, y su descarga por parte de los Usuarios Finales ubicados en las siguientes regiones:

Australia

Nueva Zelanda

Usted designa a Apple Inc. como Su agente de conformidad con el Código Civil de California §§ 2295 *et seq.* para la comercialización de las Aplicaciones con Licencia y Personalizadas, y su descarga por parte de los Usuarios Finales ubicados en la siguiente región:

Estados Unidos

Usted designa a Apple Services LATAM LLC como Su agente en virtud del Código Civil de California §§ 2295 *et seq.* para la comercialización de las Aplicaciones con Licencia y Personalizadas, y su descarga por parte de los Usuarios Finales ubicados en las siguientes regiones, conforme se actualicen periódicamente a través del sitio App Store Connect:

Argentina*	Islas Caimán	Guatemala*	Santa Lucía
Anguila	Chile*	Honduras*	San Vicente y las Granadinas
Antigua y Barbuda	Colombia*	Jamaica	Surinam
Bahamas	Costa Rica*	México*	Trinidad y Tobago
Barbados	Dominica	Montserrat	Islas Turcas y Caicos
Belize	República Dominicana*	Nicaragua*	Uruguay
Bermudas	Ecuador*	Panamá*	Venezuela*
Bolivia*	El Salvador*	Paraguay*	
Brasil*	Granada	Perú*	
Islas Vírgenes Británicas	Guyana	San Cristóbal y Nieves	

* Las Aplicaciones Personalizadas solo están disponibles en estas regiones.

Usted designa a iTunes KK como Su agente de conformidad con el Artículo 643 del Código Civil japonés para la comercialización de las Aplicaciones con Licencia y Personalizadas, y su descarga por parte de los Usuarios Finales ubicados en la siguiente región:

Japón

2. Apple como comisionista

Usted designa a Apple Distribution International Ltd. como Su comisionista para la comercialización de las Aplicaciones con Licencia y Personalizadas, y su descarga por parte de los Usuarios Finales ubicados en las siguientes regiones, conforme se actualicen periódicamente a través del sitio App Store Connect. Para los propósitos de este Acuerdo, “comisionista” significa un agente que pretende actuar en su propio nombre y celebra acuerdos en su propio nombre, pero actúa en representación de otras personas, como generalmente se reconoce en muchos sistemas jurídicos de Derecho Civil.

Afganistán	Finlandia*	Malasia*	Senegal
Albania	Francia*	Maldivas	Serbia
Argelia	Gabón	Malí	Seychelles
Angola	Gambia	República de Malta*	Sierra Leona
Armenia	Georgia	Mauritania	Singapur*
Austria	Alemania*	Mauricio	Eslovaquia*
Azerbaiyán	Ghana	Estados Federados de Micronesia	Eslovenia*
Baréin*	Grecia*	Moldavia	Islas Salomón
Bielorrusia	Guinea-Bisáu	Mongolia	Sudáfrica
Bélgica*	Hong Kong*	Montenegro	España*
Benín	Hungría	Marruecos	Sri Lanka
Bután	Islandia*	Mozambique	Suazilandia
Bosnia- Herzegovina	India	Birmania	Suecia*
Botsuana	Indonesia	Namibia	Suiza*
Brunéi	Irak	Nauru	Taiwán*
Bulgaria*	Irlanda*	Nepal	Tayikistán
Burkina Faso	Israel*	Países Bajos*	Tanzania
Camboya	Italia*	Níger	Tailandia*
Camerún	Jordania	Nigeria	Tonga
Cabo Verde	Kazajistán	Noruega*	Túnez
Chad	Kenia	Omán	Turquía*
China*	Corea*	Pakistán	Turkmenistán
República Democrática del Congo	Kosovo	Palaos	Emiratos Árabes Unidos*
República del Congo	Kuwait	Papúa Nueva Guinea	Uganda
Costa de Marfil	Kirguistán	Filipinas*	Ucrania*
Croacia	Laos	Polonia	Reino Unido*
Chipre*	Letonia*	Portugal	Uzbekistán
República Checa	Líbano	Catar*	Vanuatu
Dinamarca*	Liberia	Rumania*	Vietnam*
Egipto*	Libia	Rusia*	Yemen
Estonia*	Lituania*	Ruanda	Zambia
Fiyi	Luxemburgo*	Santo Tomé y Príncipe	Zimbabue
	Macao	Arabia Saudita*	
	Macedonia		
	Madagascar		
	Malauí		

* Las Aplicaciones Personalizadas solo están disponibles en estas regiones.

APÉNDICE B

1. Si se aplican impuestos, Apple recaudará y remitirá a las autoridades fiscales competentes los impuestos descritos en la Sección 3.2 del Anexo 2 por las ventas de las Aplicaciones con Licencia a los Usuarios Finales y en la Sección 3.2 del Anexo 3 por las ventas de las Aplicaciones Personalizadas que se realicen a los Clientes de la Distribución Personalizada de Aplicaciones ubicados en las siguientes regiones, conforme se actualicen periódicamente a través del sitio App Store Connect:

Albania	República Checa	Lituania	Eslovaquia
Armenia	Dinamarca	Luxemburgo	Eslovenia
Australia	Estonia	Malasia	Sudáfrica
Austria	Finlandia	República de Malta	España
Bahamas	Francia	México***	Suecia
Baréin	Georgia	Moldavia	Suiza
Barbados	Alemania	Países Bajos	Taiwán
Bielorrusia	Grecia	Nueva Zelanda	Tayikistán**
Bélgica	Hungría	Nigeria	Tailandia**
Bosnia y Herzegovina	Islandia	Noruega	Turquía
Bulgaria	India	Omán	Ucrania
Canadá	Indonesia**	Polonia	Emiratos Árabes
Camboya	Irlanda	Portugal	Unidos
Camerún	Italia	Rumania	Uganda
Chile	Kazajistán	Rusia**	Reino Unido
China*	Kenia	Arabia Saudita	Estados Unidos
Colombia	Corea**	Serbia	Uruguay†
Croacia	Kosovo	Singapur**	Uzbekistán**
Chipre	Kirguistán		Zimbabue
	Letonia		

* Excepto ciertos impuestos que se recaudarán según lo requiera el Gobierno chino, Apple no recaudará ni remitirá impuestos o gravámenes adicionales en China. Usted comprende y acepta que será el único responsable de la recaudación y remisión de los impuestos según lo requiera la ley local.

** Válido solo para los Desarrolladores que no sean residentes. Apple no recaudará ni remitirá impuestos por los Desarrolladores locales, y dichos Desarrolladores serán los únicos responsables de la recaudación y remisión de dichos impuestos según lo requiera la ley local.

*** Válido solo para los Desarrolladores que no están registrados ante las autoridades fiscales locales a efectos del IVA en México. Para los Desarrolladores que están registrados a efectos del IVA en México, Apple recaudará y remitirá (i) el monto total del IVA a las corporaciones locales y residentes extranjeros, y (ii) el monto del IVA aplicable a las personas físicas locales, y el monto restante del IVA a las autoridades fiscales locales, de acuerdo con la ley local. Los Desarrolladores serán responsables de remitir dicho IVA a las autoridades fiscales competentes según lo requiera la ley local.

† Excepto ciertos impuestos sobre transacciones digitales que Apple deberá recaudar según lo requiera el Gobierno uruguayo, Apple no recaudará ni remitirá impuestos o gravámenes adicionales en Uruguay. Usted comprende y acepta que será el único responsable de la recaudación y remisión de los impuestos sobre Sus ganancias según lo requiera la ley local.

2. Apple no recaudará ni remitirá los impuestos descritos en la Sección 3.2 del Anexo 2 por las ventas de las Aplicaciones con Licencia a los Usuarios Finales y en la Sección 3.2 del Anexo 3 por las ventas de las Aplicaciones Personalizadas a los Clientes de la Distribución Personalizada de Aplicaciones ubicados en las regiones que no figuran en la lista anterior en la Sección 1 de este Apéndice B. Usted será el único responsable de la recaudación y remisión de dichos impuestos según lo requiera la ley local.

APÉNDICE C

1. AUSTRALIA

1.1 Términos generales

- (a) Los términos definidos en la Ley de un Nuevo Sistema Impositivo (Impuesto sobre Bienes y Servicios) de 1999 ("Ley de GST") tienen el mismo significado cuando se utilizan en esta Sección 1.
- (b) La presente Sección 1 del Apéndice C se mantendrá vigente tras la finalización del Acuerdo.

1.2 Entrega de Aplicaciones con Licencia y Personalizadas a Usuarios Finales en Australia

Cuando Usted designe a APL para que permita a los Usuarios Finales acceder a las Aplicaciones con Licencia y Personalizadas en Australia:

1.2.1 Usted deberá indemnizar y eximir de responsabilidad a Apple frente a todos los reclamos del Comisionado de Impuestos ("Comisionado") por falta de pago o por pago insuficiente del GST en virtud de la *Ley de un Nuevo Sistema Impositivo (Impuesto sobre Bienes y Servicios) de 1999* ("Ley de GST") y por cualquier sanción y/o interés relacionado con estos reclamos. Además, Usted deberá indemnizar y eximir de responsabilidad a Apple frente a cualquier sanción impuesta por el Comisionado por no haberse registrado en el GST en Australia.

1.2.2 Impuesto sobre bienes y servicios (GST)

(a) General

- (i) La presente Sección 1.2 del Apéndice C se aplica a los suministros que Usted realice, por medio de APL como agente, que estén relacionados con Australia. Los términos definidos en la Ley de GST tienen el mismo significado cuando se utilizan en esta Sección 1.2.
- (ii) A menos que se indique expresamente lo contrario, cualquier suma pagadera o monto utilizado en el cálculo de una suma pagadera en virtud del Anexo 2 y el Anexo 3 se determinó sin tomar en consideración el GST y se deberá aumentar en función de cualquier GST pagadero en virtud de esta Sección 1.2.
- (iii) Si se debe pagar algún GST por un suministro sujeto a impuestos que realice un proveedor a un destinatario en virtud del Anexo 2 y el Anexo 3, el destinatario deberá pagar el GST al proveedor al mismo tiempo y de la misma manera en que proporciona cualquier contraprestación monetaria. Para evitar dudas, esto incluye cualquier contraprestación monetaria que APL deduzca como comisión de acuerdo con la Sección 3.4 del Anexo 2 y la Sección 3.4 del Anexo 3.
- (iv) El monto que recupere APL en función del GST en virtud de la presente cláusula incluirá multas, sanciones, intereses y otros cargos.
- (v) La presente Sección 1 del Apéndice C se mantendrá vigente tras la finalización del Acuerdo.

(b) Desarrolladores residentes o desarrolladores registrados en GST no residentes con un ABN

- (i) Si Usted es residente de Australia, en el Anexo 2 y el Anexo 3 se establece como condición que tenga un Número Comercial de Australia ("ABN") y esté registrado para el GST, o que haya presentado una solicitud al Comisionado con el fin de registrarse para el GST con una fecha efectiva de registro en el GST que no sea posterior a la fecha del Anexo 2 y el Anexo 3. Usted proporcionará a Apple una prueba satisfactoria de su registro del ABN y GST (para esto

deberá subir a Apple, a través del sitio App Store Connect, una copia de Su registro del GST o una copia impresa del Registro Comercial de Australia) dentro de los 30 días posteriores a la suscripción del Anexo 2 y el Anexo 3. Usted garantiza que notificará a Apple si deja de tener un ABN válido o si deja de estar registrado para el GST.

- (ii) Si no es residente y está registrado para el GST con un ABN, en el Anexo 2 y el Anexo 3 se establece como condición que Usted proporcione a Apple una prueba satisfactoria de su registro del ABN y GST dentro de los 30 días posteriores a la suscripción del Anexo 2 y el Anexo 3. Usted garantiza que notificará a Apple si deja de estar registrado para el GST con un ABN.
- (iii) Usted y APL aceptan suscribir un acuerdo a efectos de la sección 153-50 de la Ley de GST. Además, Usted y APL aceptan que, para los suministros sujetos a impuestos que Usted realice a cualquier Usuario Final, por medio de APL como agente:
 - (A) Se considerará que APL efectúa los suministros para cualquier Usuario Final.
 - (B) Se considerará que Usted efectúa los suministros correspondientes por separado a APL.
 - (C) APL emitirá a cualquier Usuario Final, en nombre de APL, todas las facturas de impuestos y notas de ajustes relacionadas con los suministros que se realicen en virtud de la sección 1.2.2(b)(iii)(A).
 - (D) Usted no emitirá a ningún Usuario Final facturas de impuestos o notas de ajustes relacionadas con suministros sujetos a impuestos que se realicen en virtud de la sección 1.2.2(b)(iii)(A).
 - (E) APL Le emitirá una factura de impuestos creada por el destinatario relacionada con cualquier suministro sujeto a impuestos que Usted realice a APL en virtud del Anexo 2 y el Anexo 3, incluidos los suministros sujetos a impuestos realizados en virtud de la sección 1.2.2(b)(iii)(B).
 - (F) Usted no emitirá una factura de impuestos a APL con respecto a los suministros sujetos a impuestos que Usted realice a APL en virtud del Anexo 2 y el Anexo 3, incluidos los suministros sujetos a impuestos realizados en virtud de la sección 1.2.2(b)(iii)(B).

(c) Desarrolladores no residentes y no registrados para el GST

Si Usted no es residente y no está registrado para GST con un ABN:

- (i) APL emitirá a cualquier Usuario Final, en nombre de APL, todas las facturas de impuestos y notas de ajustes relacionadas con los suministros sujetos a impuestos que Usted realice por medio de APL como agente.
- (ii) Usted no emitirá a ningún Usuario Final facturas de impuestos o notas de ajustes relacionadas con suministros sujetos a impuestos que Usted realice por medio de APL como agente.

1.3 Desarrolladores de Australia: Entrega de Aplicaciones con Licencia y Personalizadas a Usuarios Finales y Clientes de la Distribución Personalizada de Aplicaciones fuera de Australia

Si Usted es residente de Australia y designa a Apple como Su agente o comisionista para la comercialización de las Aplicaciones con Licencia y Personalizadas, y las descargas de las mismas que realicen los Usuarios Finales y los Clientes de la Distribución Personalizada de Aplicaciones ubicados fuera de Australia, en el presente acuerdo se establece como condición que Usted confirme que tiene un Número Comercial de Australia ("ABN") y que está registrado para el GST en virtud de la Ley de un Nuevo Sistema Impositivo (Impuesto sobre Bienes y Servicios) de 1999 ("Ley de GST"). Usted proporcionará a Apple una prueba satisfactoria de su registro del ABN y GST (para esto deberá subir a Apple, a través del sitio App Store Connect, una copia de Su registro del GST o una copia impresa del Registro Comercial

de Australia) dentro de los 30 días posteriores a la suscripción del Anexo 2 y el Anexo 3. Usted garantiza que notificará a Apple si deja de tener un ABN válido o si deja de estar registrado para el GST.

2. BRASIL

Entrega de Aplicaciones con Licencia y Personalizadas a Usuarios Finales y Clientes de la Distribución Personalizada de Aplicaciones en Brasil

Cuando Usted designe a Apple Services LATAM LLC para que permita a los Usuarios Finales y a los Clientes de la Distribución Personalizada de Aplicaciones acceder a las Aplicaciones con Licencia y Personalizadas en Brasil:

(A) General

2.1 Usted reconoce y acepta que es el único responsable de: (i) cualquier obligación por impuestos indirectos (incluidos, entre otros, los impuestos sobre bienes y servicios) que se relacione con la entrega que Apple realice en Su nombre de Sus Aplicaciones con Licencia y Personalizadas a los Usuarios Finales y los Clientes de la Distribución Personalizada de Aplicaciones; (ii) realizar declaraciones y pagos de impuestos indirectos al Gobierno brasileño, si corresponde; y (iii) determinar de manera independiente, o en colaboración con Su propio asesor fiscal, Su condición fiscal y las obligaciones de pago de impuestos a efectos de los impuestos indirectos.

2.2 Usted autoriza, da su consentimiento y reconoce que Apple puede utilizar servicios de terceros en Brasil, una filial de Apple y/o un proveedor externo ("Entidad de Cobranza") para recaudar cualquier monto de los Usuarios Finales o los Clientes de la Distribución Personalizada de Aplicaciones por las Aplicaciones con Licencia o Personalizadas y remitir dichos montos fuera de Brasil a Apple con el fin de enviarle Sus ingresos.

2.3 En la medida en que las retenciones de impuestos se apliquen a las transferencias fuera de Brasil sobre los precios que deban pagar los Usuarios Finales o los Clientes de la Distribución Personalizada de Aplicaciones por las Aplicaciones con Licencia o Personalizadas, la Entidad de Cobranza deducirá el monto total de dicha retención de impuestos del monto bruto que Apple Le adeude a Usted y pagará el monto retenido a las autoridades fiscales brasileñas competentes en Su nombre. La Entidad de Cobranza realizará todos los esfuerzos comercialmente viables para emitir los formularios de retención de impuestos respectivos que Apple Le proporcionará según lo dispuesto en la legislación fiscal brasileña. Usted es el único responsable de proporcionar cualquier documentación adicional requerida por las autoridades fiscales de Su región para poder reclamar cualquier crédito fiscal extranjero, si corresponde.

(B) Desarrolladores no residentes

2.4 Si no es residente de Brasil, y en la medida en que las retenciones de impuestos se apliquen a las transferencias fuera de Brasil sobre el monto bruto que se Le adeude, Usted podrá proporcionar a Apple el certificado de Su región de residencia o alguna documentación equivalente para reclamar una tasa reducida de retención de impuestos en virtud de un acuerdo de impuesto sobre la renta que esté en vigencia entre Su región de residencia y Brasil. La Entidad de Cobranza aplicará una tasa reducida de retención de impuestos, si la hubiera, según lo dispuesto en el acuerdo de impuesto sobre la renta que esté en vigencia entre Su región de residencia y Brasil, únicamente luego de que Usted proporcione a Apple la documentación requerida en virtud de dicho acuerdo de impuesto sobre la renta, o según resulte satisfactorio para Apple, y se determine que es suficiente para establecer Su derecho a dicha tasa reducida de retención de impuestos. Usted reconoce que la tasa reducida solo tendrá vigencia luego de que Apple apruebe y acepte el certificado de residencia fiscal u otra documentación equivalente que Usted proporcione. Sin perjuicio de la sección 3.3 del Anexo 2 y la sección 3.3 del Anexo 3, si Sus fondos se remiten fuera de Brasil antes de que Apple reciba y apruebe dicha documentación fiscal, la Entidad de Cobranza podrá retener y remitir a las autoridades fiscales competentes el monto total de la retención fiscal sin deducir ningún impuesto que se establezca en el acuerdo de impuesto sobre la renta. Asimismo, Apple no Le reembolsará ningún monto de dichos impuestos retenidos y remitidos.

Usted indemnizará y eximirá de responsabilidad a Apple y a la Entidad de Cobranza frente a todos los reclamos de las autoridades fiscales competentes por cualquier pago insuficiente de dichas retenciones o impuestos similares, y frente a cualquier sanción y/o interés que se relacione con estas, incluidos, entre otros, los pagos insuficientes atribuibles a todo reclamo erróneo o declaración que Usted realice en cuanto a Su derecho o Su descalificación para recibir el beneficio de una tasa reducida de retención de impuestos.

(C) Desarrolladores residentes

2.5 Si es residente de Brasil, Usted debe actualizar Su cuenta con Su respectivo número de contribuyente brasileño (CNPJ o CPF, según corresponda). Usted reconoce que, al no proporcionar Su número de contribuyente brasileño respectivo, se podrán eliminar Sus Aplicaciones con Licencia y Personalizadas de la tienda brasileña hasta que proporcione Su número de contribuyente brasileño.

3. CANADÁ

Entrega de Aplicaciones con Licencia y Personalizadas a Usuarios Finales en Canadá

Si Usted es residente de Canadá, debe agregar o actualizar Su cuenta con Su número de GST/HST de Canadá. Si Usted es residente de Quebec, también debe agregar o actualizar Su cuenta con Su número de QST de Quebec.

Cuando Usted designe a Apple Canada para que permita a los Usuarios Finales acceder a las Aplicaciones con Licencia y Personalizadas en Canadá:

3.1 Términos generales

Usted deberá indemnizar y eximir de responsabilidad a Apple frente a todos los reclamos de la Agencia Tributaria de Canadá ("CRA"), del Ministerio de Finanzas e Ingresos de Quebec ("MRQ") y de las autoridades fiscales de cualquier provincia que establezcan un impuesto provincial sobre las ventas minoristas ("PST") por cualquier falta de pago, recaudación o remisión de impuestos sobre bienes y servicios, o impuestos armonizados sobre las ventas ("GST/HST") que se establezcan en virtud de la Ley de Impuestos Especiales de Canadá ("ETA"), del Impuesto sobre las Ventas de Quebec ("QST") o del PST. Asimismo, Usted será responsable de cualquier sanción o interés relacionados con todo suministro que Apple Canada realice a los Usuarios Finales en Su nombre en Canadá y que Le realice a Usted.

3.2 GST/HST

(a) La presente Sección 3.2 del Apéndice C se aplica con respecto a los suministros que Usted realice a los Usuarios Finales en Canadá, a través de Apple Canada como agente. Los términos definidos en la ETA tienen el mismo significado cuando se utilizan en esta Sección 3.2. Apple Canada está registrada a efectos del GST/HST, con el número de registro R100236199.

(b) Ya sea que Usted resida en Canadá o que no sea residente de este país y deba registrarse para el GST/HST en virtud de la ETA, en el Anexo 2 y el Anexo 3 se establece como condición que esté registrado para el GST/HST o que haya presentado a la CRA una solicitud para registrarse con una fecha de registro efectiva que no sea posterior a la fecha del Anexo 2 y el Anexo 3. Usted deberá proporcionar a Apple Canada, si se lo solicita, una prueba satisfactoria de Su registro para el GST/HST (*p. ej.*, una copia de la carta de confirmación de la CRA o una copia impresa del Registro al GST/HST en el sitio web de la CRA). Usted garantiza que notificará a Apple Canada si deja de estar registrado para el GST/HST.

(c) Si está registrado para el GST/HST, al suscribir el Anexo 2 y el Anexo 3, (i) acepta participar en la elección de conformidad con la subsección 177(1.1) de la ETA para que Apple Canada recaude, contabilice y remita el GST/HST sobre las ventas de Aplicaciones con Licencia y Personalizadas que se realicen a los Usuarios Finales en Canadá en Su nombre, así como haber completado (incluido el ingreso del número de registro válido del GST/HST), firmado y devuelto el Formulario GST506 (accesible en el sitio

App Store Connect) a Apple Canada, y (ii) reconoce que Apple deducirá de Su remesa el GST/HST y QST canadiense aplicable, en función de Su dirección en Canadá, sobre la comisión que Usted deba pagar a Apple.

(d) Si Usted no está registrado para el GST/HST, al suscribir el Anexo 2 y el Anexo 3 y no completar, firmar ni devolver el Formulario GST506 a Apple Canada, Usted (i) certifica que no está registrado a efectos del GST/HST; (ii) certifica que no reside ni realiza negocios en Canadá para los fines de la ETA; (iii) reconoce que Apple Canada cobrará, recaudará y remitirá el GST/HST por las ventas de Aplicaciones con Licencia y Personalizadas que se realicen a los Usuarios Finales en Canadá en Su nombre; (iv) reconoce que la comisión que Usted pague a Apple Canada tiene una tasa cero a efectos del GST/HST (es decir, la tasa del GST/HST es del 0%); y (v) acepta indemnizar a Apple por cualquier GST/HST, interés y multa impuesta a Apple Canada si se determina que Usted debería haber estado registrado a efectos del GST/HST de manera que las comisiones que cobre Apple Canada estén sujetas al GST/HST.

3.3 Impuesto sobre las ventas de Quebec

Los términos definidos en una Ley en relación con el Impuesto sobre las Ventas de Quebec (“QSTA”) tienen el mismo significado cuando se utilizan en esta Sección 3.3 del Apéndice C.

(a) Si Usted es residente de Quebec, en el Anexo 2 y el Anexo 3 se establece como condición que esté registrado para el QST o haya presentado una solicitud al MRQ con el fin de registrarse para el QST con una fecha efectiva de registro de QST que no sea posterior a la fecha del Anexo 2 y el Anexo 3. Usted deberá proporcionar a Apple Canada, si se lo solicita, una prueba satisfactoria de Su registro al QST (*p. ej.*, una copia de la carta de confirmación del MRQ o una copia impresa del Registro al QST del sitio web del MRQ). Usted garantiza que notificará a Apple Canada si deja de estar registrado en el QST.

(b) Si es residente de Quebec, al suscribir el Anexo 2 y el Anexo 3, Usted (i) certifica que está registrado para el QST; (ii) acepta participar en la elección de conformidad con la sección 41.0.1 de la QSTA para que Apple Canada recaude, contabilice y remita el QST sobre las ventas de Aplicaciones con Licencia y Personalizadas que se realicen a los Usuarios Finales en Quebec en Su nombre, así como haber completado (incluido el ingreso del número de registro válido del QST), firmado y devuelto el Formulario FP2506-V a Apple Canada; y (iii) reconoce que Apple Canada no cobrará, recaudará ni remitirá el QST por las ventas de Aplicaciones con Licencia y Personalizadas que realice en Su nombre a los Usuarios Finales ubicados fuera de Quebec, en el supuesto de que estos no sean residentes de Quebec y no estén registrados a efectos del QST, de modo que las ventas tengan tasa cero para el QST.

(c) Si no es residente de Quebec, al suscribir el Anexo 2 y el Anexo 3, y no completar, firmar ni devolver el Formulario FP2506-V a Apple Canada, Usted (i) certifica que no es residente en Quebec; (ii) certifica que no tiene un establecimiento permanente en Quebec; y (iii) reconoce que Apple cobrará, recaudará y remitirá el QST por las ventas de Aplicaciones con Licencia y Personalizadas que realice en Su nombre a los Usuarios Finales en Quebec.

3.4 PST

Esta Sección 3.4 del Apéndice C se aplica a los suministros de Aplicaciones con Licencia y Personalizadas realizados por Usted, a través de Apple Canada, como agente, a Usuarios Finales en cualquier provincia que tenga o adopte un PST. Usted reconoce y acepta que Apple Canada cobrará, recaudará y remitirá el PST aplicable sobre las ventas de Aplicaciones con Licencia y Personalizadas que realice en Su nombre a Usuarios Finales en estas provincias.

4. CHILE

Desarrolladores de Chile: Entrega de Aplicaciones con Licencia y Personalizadas a Usuarios Finales y Clientes de la Distribución Personalizada de Aplicaciones dentro o fuera de Chile

Si Usted es residente de Chile, Apple aplicará el IVA sobre la comisión que Usted deba pagar a Apple, que se deducirá de Su remesa, en virtud de las reglamentaciones fiscales chilenas, a menos que Usted confirme que es contribuyente del IVA en dicha región y proporcione prueba de Su condición de contribuyente del IVA.

5. JAPÓN

(A) Entrega de Aplicaciones con Licencia y Personalizadas a Usuarios Finales en Japón

Cuando Usted designe a iTunes KK para que permita a los Usuarios Finales acceder a las Aplicaciones con Licencia y Personalizadas en Japón:

5.1 Usted reconoce y acepta que es el único responsable de: (i) la obligación de impuestos sobre el consumo, si la hubiera, que se relacione con la entrega que iTunes KK realice en Su nombre de Sus Aplicaciones con Licencia y/o Personalizadas a los Usuarios Finales; (ii) realizar declaraciones y pagos de impuestos sobre el consumo al Gobierno japonés, si corresponde; y (iii) determinar de manera independiente, en colaboración con Su propio asesor fiscal, Su condición fiscal y las obligaciones de pago de impuestos, y la designación de Su propio administrador fiscal a efectos de los impuestos sobre el consumo. Si las autoridades fiscales japonesas solicitan a iTunes KK, como Su administrador fiscal en Japón, que recaude, pague o declare Sus impuestos en Japón, iTunes KK no podrá brindarle ayuda y Usted se compromete a designar a Su propio administrador fiscal lo antes posible. Es posible que no perciba Su pago de remesas en virtud de la sección 3.5 del Anexo 2 y la sección 3.5 del Anexo 3 por Sus Aplicaciones con Licencia o Personalizadas correspondientes hasta el momento en que designe a Su administrador fiscal.

5.2 Las comisiones que iTunes KK cobre a los desarrolladores que residen en Japón incluirán el impuesto al consumo.

(B) Desarrolladores de Japón: Entrega de Aplicaciones con Licencia y Personalizadas a Usuarios Finales y Clientes de la Distribución Personalizada de Aplicaciones fuera de Japón

Si Su oficina o sede central está ubicada en Japón y Usted designa a Apple como Su agente o comisionista para la comercialización de las Aplicaciones con Licencia y Personalizadas, y las descargas de las mismas que realicen los Usuarios Finales y los Clientes de la Distribución Personalizada de Aplicaciones ubicados fuera de Japón, Usted deberá realizar la inversión impositiva de cualquier impuesto al consumo de Japón que se deba pagar en las comisiones que reciba Apple en contraprestación por sus servicios como Su agente o comisionista en virtud del Anexo 2 y el Anexo 3.

6. COREA

Desarrolladores de Corea: Entrega de Aplicaciones con Licencia y Personalizadas a Usuarios Finales y Clientes de la Distribución Personalizada de Aplicaciones en Corea

Si Usted es residente de Corea y designa a Apple Distribution International Ltd. como Su agente o comisionista para que realice la entrega de Aplicaciones con Licencia y Personalizadas a los Usuarios Finales y los Clientes de la Distribución Personalizada de Aplicaciones ubicados en Corea, en el Anexo 2 y el Anexo 3 se establece como condición que tenga un Número de Registro Comercial de Corea ("BRN") o un Número de Registro con el Servicio Nacional de Impuestos de Corea (en conjunto, "Identificación Fiscal de Corea").

Usted debe actualizar Su cuenta con Su respectiva Identificación Fiscal de Corea cuando se Le solicite en App Store Connect. Usted reconoce que, al no proporcionar Su respectiva Identificación Fiscal de Corea, se podrán eliminar Sus Aplicaciones con Licencia o Personalizadas de la tienda coreana o podrá no percibir Su pago de remesas en virtud de la sección 3.5 del Anexo 2 y la sección 3.5 del Anexo 3 por Sus Aplicaciones con Licencia o Personalizadas correspondientes hasta el momento en que se proporcione Su Identificación Fiscal de Corea.

A solicitud de Apple Distribution International Ltd., Usted proporcionará a Apple una prueba satisfactoria de Su Identificación Fiscal de Corea (p. ej., un certificado de registro comercial o una copia impresa del sitio web HomeTax del Servicio Nacional de Impuestos de Corea). Usted garantiza que notificará a Apple si deja de tener una Identificación Fiscal de Corea válida.

Si Usted no proporciona a Apple una Identificación Fiscal de Corea válida, Apple se reserva el derecho de cobrar el IVA coreano por los servicios que se Le proporcionen en virtud del presente Acuerdo.

7. MALASIA

Desarrolladores de Malasia: Entrega de Aplicaciones con Licencia y Personalizadas a Usuarios Finales y Clientes de la Distribución Personalizada de Aplicaciones dentro o fuera de Malasia

Si Usted es residente de Malasia y designa a Apple como Su agente o comisionista para que realice la entrega de Aplicaciones con Licencia y Personalizadas a los Usuarios Finales y los Clientes de la Distribución Personalizada de Aplicaciones ubicados en las jurisdicciones que se indican en el Apéndice A, en virtud de las reglamentaciones fiscales de Malasia, Apple aplicará el Impuesto sobre el Servicio de Malasia a la comisión que Usted deba pagar a Apple, que se deducirá de Su remesa.

8. MÉXICO

Desarrolladores de México: Entrega de Aplicaciones con Licencia y Personalizadas a Usuarios Finales y Clientes de la Distribución Personalizada de Aplicaciones dentro o fuera de México

Si Usted es residente de México, Apple aplicará el IVA sobre la comisión que Usted deba pagar a Apple que se deducirá de Su remesa, en virtud de las reglamentaciones fiscales mexicanas. Apple emitirá la factura correspondiente por dicha comisión.

Apple también aplicará la tasa de retención del impuesto sobre la renta aplicable a las personas físicas en las remesas por la venta de las Aplicaciones con Licencia y Personalizadas a Usuarios Finales y Clientes de la Distribución Personalizada de Aplicaciones ubicados dentro o fuera de México, en virtud de las reglamentaciones fiscales mexicanas. Apple deducirá el monto total de dicha retención del impuesto sobre la renta del monto bruto que Apple Le adeude a Usted y pagará el monto retenido a las autoridades fiscales mexicanas competentes.

Si está registrado y tiene una identificación fiscal válida en México (conocida como RFC), Usted debe proporcionar a Apple una copia de Su registro de identificación fiscal mexicana cargándola con la herramienta App Store Connect. Usted garantiza que notificará a Apple si deja de tener una identificación fiscal válida. Si Usted no proporciona a Apple una prueba de Su número de identificación fiscal mexicana, Apple aplicará la tasa más alta del impuesto sobre la renta de acuerdo con las reglamentaciones fiscales mexicanas.

9. NUEVA ZELANDA

9.1 General

(a) Los términos definidos en la *Ley de Impuestos sobre Bienes y Servicios de 1985* ("Ley de GST de 1985") tienen el mismo significado cuando se utilizan en la Sección 9 del Apéndice C.

(b) La presente Sección 9 del Apéndice C se mantendrá vigente tras la finalización del Acuerdo.

9.2 Entrega de Aplicaciones con Licencia y Personalizadas a Usuarios Finales y Clientes de la Distribución Personalizada de Aplicaciones en Nueva Zelanda

Cuando Usted designe a APL para que permita a los Usuarios Finales y los Clientes de la Distribución Personalizada de Aplicaciones acceder a las Aplicaciones con Licencia y Personalizadas en Nueva Zelanda:

9.2.1 Aspectos generales

(a) Deberá indemnizar y eximir de responsabilidad a APL frente a todos los reclamos de la Agencia Tributaria por falta de pago o por pago insuficiente del GST en virtud de la Ley de GST de 1985 y por cualquier sanción y/o interés relacionado con estos reclamos.

(b) La presente Sección 9.2 del Apéndice C se aplica a los suministros que Usted realice, por medio de APL como agente, a cualquier Usuario Final o Cliente de la Distribución Personalizada de Aplicaciones que resida en Nueva Zelanda.

(c) Usted y Apple acuerdan que APL es el operador del mercado electrónico con respecto a los suministros que Usted realice, por medio de APL como agente, a cualquier Usuario Final o Cliente de la Distribución Personalizada de Aplicaciones que resida en Nueva Zelanda. Asimismo, Usted y Apple acuerdan tratar a APL como el proveedor de dichos suministros en virtud de la sección 60C de la Ley de GST de 1985 a efectos del GST.

9.2.2 Desarrolladores residentes

(a) Si es residente de Nueva Zelanda, Usted y APL acuerdan, en virtud de la sección 60(1C) de la Ley de GST de 1985, que los suministros de servicios que Usted realice por medio de APL como agente a cualquier Usuario Final o Cliente de la Distribución Personalizada de Aplicaciones que resida en Nueva Zelanda se tratarán como dos suministros separados a efectos del GST, los cuales serán:

- (i) Un suministro de servicios que realice Usted a APL.
- (ii) Un suministro de dichos servicios que realice APL al Usuario Final o al Cliente de la Distribución Personalizada de Aplicaciones que reside en Nueva Zelanda.

(b) Usted y APL reconocen que el suministro de servicios que Usted realice APL, a efectos del GST en virtud de la Sección 9.2.2(a)(i) del presente Apéndice C, no está sujeto al GST conforme a la Ley de GST de 1985.

9.2.3 Desarrolladores no residentes

(a) Si no es residente de Nueva Zelanda, Usted y Apple acuerdan, en virtud de la sección 60(1B) de la Ley de GST de 1985, que los suministros de servicios que Usted realice por medio de APL como agente a cualquier Usuario Final o Cliente de la Distribución Personalizada de Aplicaciones que resida en Nueva Zelanda se tratarán como dos suministros separados a efectos del GST, los cuales serán:

- (i) Un suministro de servicios que realice Usted a APL.
- (ii) Un suministro de dichos servicios que realice APL al Usuario Final o al Cliente de la Distribución Personalizada de Aplicaciones que reside en Nueva Zelanda.

(b) Usted y APL reconocen que el suministro de servicios que Usted realice APL, a efectos del GST en virtud de la Sección 9.2.3(a)(i) del presente Apéndice C, no está sujeto al GST conforme a la Ley de GST de 1985.

9.2.4 APL emitirá a cualquier Usuario final o Cliente de la Distribución Personalizada de Aplicaciones, en nombre de APL, la documentación requerida que se relacione con los suministros realizados en virtud de la Sección 9 de este Apéndice C.

9.2.5 Usted no emitirá a ningún Usuario final ni a ningún Cliente de la Distribución Personalizada de Aplicaciones ninguna documentación que se relacione con los suministros realizados en virtud de la Sección 9.2 de este Apéndice C.

9.3 Desarrolladores de Nueva Zelanda: Entrega de Aplicaciones con Licencia y Personalizadas a Usuarios Finales y Clientes de la Distribución Personalizada de Aplicaciones fuera de Nueva Zelanda

Si Usted es residente de Nueva Zelanda y designa a Apple como Su agente o comisionista para la comercialización de las Aplicaciones con Licencia y Personalizadas, y las descargas que realicen los Usuarios Finales y los Clientes de la Distribución Personalizada de Aplicaciones ubicados fuera de Nueva Zelanda, Usted y Apple acuerdan que, en virtud de las secciones 60C y 60(1C) de la Ley de GST de 1985, los suministros de servicios que Usted realice por medio de Apple como agente a cualquier Usuario Final o Cliente de la Distribución Personalizada de Aplicaciones que resida fuera de Nueva Zelanda se tratarán como dos suministros separados a efectos del GST, en virtud de la Ley de GST de 1985, los cuales serán:

- (i) Un suministro de servicios que realice Usted a Apple.
- (ii) Un suministro de dichos servicios que realice Apple al Usuario Final o al Cliente de la Distribución Personalizada de Aplicaciones que reside fuera de Nueva Zelanda.

Usted y Apple reconocen que el suministro de servicios previsto que Usted realizará a Apple, según el punto (i) que se indicó anteriormente, no causará un costo de GST para Apple en virtud de la Ley de GST de 1985.

10. SINGAPUR

Desarrolladores de Singapur: Entrega de Aplicaciones con Licencia y Personalizadas a Usuarios Finales y Clientes de la Distribución Personalizada de Aplicaciones dentro o fuera de Singapur

Si Usted es un residente de Singapur y designa a Apple como Su agente o comisionista para que realice la entrega de Aplicaciones con Licencia y Personalizadas a Usuarios Finales y Clientes de la Distribución Personalizada de Aplicaciones en las jurisdicciones que se indican en el Apéndice A, en el Anexo 2 y el Anexo 3 se establece como condición que confirme a Apple si se encuentra registrado para el GST de Singapur. Si está registrado para el GST, debe proporcionar Su número de registro del GST de Singapur cuando se lo soliciten.

Si Usted no está registrado para el GST de Singapur o no proporcionó Su número de registro del GST de Singapur a Apple, en virtud de las reglamentaciones fiscales de Singapur, Apple aplicará el GST de Singapur a la comisión que Usted deba pagar a Apple, que se deducirá de Su remesa.

11. TAIWÁN

Entrega de Aplicaciones con Licencia y Personalizadas a Usuarios Finales y Clientes de la Distribución Personalizada de Aplicaciones en Taiwán

Si Usted presenta una declaración fiscal en Taiwán y designa a Apple Distribution International Ltd. como Su agente o comisionista para que realice la entrega de Aplicaciones con Licencia y Personalizadas a los Usuarios Finales y Clientes de la Distribución Personalizada de Aplicaciones en Taiwán, en el Anexo 2 y el Anexo 3 se establece como condición que proporcione a Apple Su número comercial unificado en Taiwán,

si Usted es una empresa, o Su número de identificación personal en Taiwán, si es una persona física (en conjunto, "Identificación Fiscal de Taiwán").

12. ESTADOS UNIDOS

Entrega de Aplicaciones con Licencia y Personalizadas a Usuarios Finales en Estados Unidos

Cuando Usted designe a Apple Inc. para permitir el acceso a las Aplicaciones con Licencia y Personalizadas a los Usuarios Finales en Estados Unidos:

12.1 Si no es residente de Estados Unidos a efectos del impuesto federal a la renta de Estados Unidos, Usted deberá completar el formulario W-8BEN del Servicio de Impuestos Internos y/o cualquier otro formulario de impuestos requerido, y proporcionar a Apple una copia de dichos formularios completados y cualquier otra información necesaria para cumplir con las leyes y reglamentaciones fiscales aplicables, como se indica en el sitio App Store Connect.

12.2 Si Apple, a su juicio razonable, determina que Usted o Apple pueden adeudar algún impuesto estatal o local sobre ventas, uso o transacciones similares, que se encuentren relacionadas con la venta o entrega de cualquiera de las Aplicaciones con Licencia y Personalizadas, Apple recaudará y remitirá dichos impuestos a las autoridades fiscales competentes. En la medida en que la incidencia de dicho impuesto o la responsabilidad de recaudarlo recaiga sobre Usted, Usted autoriza a Apple a actuar en Su nombre para recaudar y remitir dicho impuesto. No obstante, en la medida en que Apple no haya recaudado dicho impuesto o no haya recibido el reembolso de este por parte de los Usuarios Finales, Usted continuará siendo el principal responsable y reembolsará a Apple cualquier pago de impuestos que deba realizar, pero que de otro modo no pueda recuperar.

12.3 En el caso de que Usted incurra en obligaciones sobre impuestos a la renta, a las franquicias, sobre actividades comerciales o cualquier impuesto similar que se base en Sus ingresos, Usted será el único responsable de dicho impuesto.

13. USUARIOS FINALES DE LAS REGIONES QUE SE ENUMERAN EN EL APÉNDICE A, SECCIÓN 2

Entrega de Aplicaciones con Licencia y Personalizadas a Usuarios Finales en las regiones que se enumeran en el Apéndice A, Sección 2

Cuando Usted designe a Apple Distribution International Ltd., ubicada en Hollyhill Industrial Estate, Hollyhill, Cork, República de Irlanda, para que permita a los Usuarios Finales acceder a las Aplicaciones con Licencia y Personalizadas en el Apéndice A, Sección 2:

Usted reconoce que, en el caso de que Apple Distribution International Ltd. esté sujeta a cualquier impuesto sobre ventas, uso, bienes y servicios, valor agregado u otro tipo de impuesto o gravamen relacionado a cualquier remisión Suya, el monto total de dicho impuesto o gravamen será únicamente Su responsabilidad. Para evitar dudas, cualquier factura emitida por Usted a Apple Distribution International Ltd. se limitará a los montos que se Le adeuden realmente, los cuales incluirán cualquier valor agregado u otro impuesto o gravamen según lo establecido anteriormente. Usted indemnizará y eximirá de responsabilidad a Apple frente a todos los reclamos de las autoridades fiscales competentes por cualquier pago insuficiente de dichos impuestos sobre ventas, uso, bienes y servicios, valor agregado u otro tipo de impuesto o gravamen, y frente a cualquier sanción y/o interés que se relacione con estos reclamos.

APÉNDICE D

Instrucciones para los términos mínimos del acuerdo de licencia de usuario final del desarrollador

- 1. Reconocimiento:** Usted y el Usuario Final deben reconocer que el EULA se suscribe únicamente entre Usted y el Usuario Final, y no con Apple, y que Usted, no Apple, es el único responsable de las Aplicaciones con Licencia y Personalizadas, y del contenido de estas. En el EULA, no se establecerán normas de uso para las Aplicaciones con Licencia y Personalizadas que contradigan los Términos y Condiciones de los Servicios Multimedia de Apple a partir de la Fecha de Entrada de Vigencia (que Usted reconoce que tuvo la oportunidad de revisar).
- 2. Alcance de la licencia:** Cada licencia que se le otorga al Usuario Final para las Aplicaciones con Licencia y Personalizadas deberá limitarse a una licencia intransferible para su uso en cualquier Producto Apple que el Usuario Final posea o controle y según lo permitan las Normas de Uso establecidas en los Términos y Condiciones de los Servicios Multimedia de Apple, excepto que otras cuentas relacionadas con el comprador podrán acceder a dicha Aplicación con Licencia y utilizarla a través de Compartir en Familia, compras por volumen o contactos para legado. Únicamente en relación con cierto software con licencia de Apple, el EULA debe autorizar a un Cliente de la Distribución Personalizada de Aplicaciones a distribuir una única licencia de Sus Aplicaciones Personalizadas gratuitas a varios Usuarios Finales.
- 3. Mantenimiento y soporte:** Usted debe ser el único responsable de proporcionar cualquier servicio de mantenimiento y soporte con respecto a las Aplicaciones con Licencia y Personalizadas, como se especifica en el EULA o según lo requiera la ley aplicable. Usted y el Usuario Final deben reconocer que Apple no tiene obligación alguna de proporcionar ningún servicio de mantenimiento y soporte con respecto a las Aplicaciones con Licencia y Personalizadas.
- 4. Garantía:** Usted será el único responsable de todas las garantías del producto, ya sean explícitas o implícitas por ley, en la medida en que no hayan sido excluidas. El EULA debe estipular que, en caso de que las Aplicaciones con Licencia o Personalizadas no cumplan con una garantía aplicable, el Usuario Final podrá notificar a Apple, y Apple reembolsará el precio de compra de dicha Aplicación a ese Usuario Final; y que, en la medida máxima permitida por la ley aplicable, Apple no tendrá ninguna otra obligación de garantía con respecto a las Aplicaciones con Licencia y Personalizadas, y cualquier otro reclamo, pérdida, responsabilidad, daño, costo o gasto atribuible a algún incumplimiento de una garantía será Su exclusiva responsabilidad.
- 5. Reclamos de productos:** Usted y el Usuario Final deben reconocer que Usted, no Apple, es responsable de abordar cualquier reclamo del Usuario Final o de cualquier tercero relacionado con las Aplicaciones con Licencia y Personalizadas o con la posesión y/o el uso de las Aplicaciones con Licencia y Personalizadas por parte del Usuario Final, lo que incluye, entre otros: (i) reclamos por responsabilidad de productos; (ii) cualquier reclamo de que la Aplicación con Licencia o Personalizada no cumple con algún requisito legal o regulatorio aplicable; y (iii) reclamos que surjan en virtud de las leyes de protección al consumidor, la privacidad o alguna legislación similar, incluso en relación con el uso de los marcos HealthKit y HomeKit por parte de Su Aplicación con Licencia. El EULA no puede limitar Su responsabilidad hacia el Usuario Final más allá de lo permitido por la ley aplicable.
- 6. Derechos de propiedad intelectual:** Usted y el Usuario Final deben reconocer que, en el caso de que un tercero reclame que la Aplicación con Licencia o Personalizada o la posesión y el uso de la Aplicación con Licencia o Personalizada por parte del Usuario Final infringe los derechos de propiedad intelectual de ese tercero, Usted, no Apple, será el único responsable de la investigación, defensa, arreglo y exoneración de dicho reclamo por infracción de la propiedad intelectual.
- 7. Cumplimiento legal:** El Usuario Final debe declarar y garantizar que (i) no se encuentra en una región que esté sujeta a un embargo del Gobierno de Estados Unidos o que haya sido designada por el Gobierno de Estados Unidos como una región que “apoya al terrorismo”; y (ii) no figura en ninguna lista de personas prohibidas o restringidas del Gobierno de Estados Unidos.

8. Nombre y dirección del desarrollador: Usted debe indicar en el EULA Su nombre y dirección, y la información de contacto (número de teléfono, dirección de correo electrónico) a la que deben dirigirse las preguntas, quejas o reclamos del Usuario Final con respecto a las Aplicaciones con Licencia y Personalizadas.

9. Términos del acuerdo de terceros: Usted debe indicar en el EULA que el Usuario Final debe cumplir con los términos aplicables del acuerdo de terceros al usar Su Aplicación, por ejemplo, si tiene una aplicación de VoIP, el Usuario Final no debe estar infringiendo su acuerdo de servicio de datos inalámbricos al usar Su Aplicación.

10. Terceros beneficiarios: Usted y el Usuario Final deben reconocer y aceptar que Apple y las filiales de Apple son terceros beneficiarios del EULA y que, una vez que el Usuario Final acepte los términos y condiciones del EULA, Apple tendrá el derecho (y se considerará que ha aceptado el derecho) de hacer cumplir el EULA frente al Usuario Final como tercero beneficiario de este.

APÉNDICE E

Términos adicionales del App Store

1. Posibilidad de descubrir la aplicación en el App Store: La posibilidad de descubrir Su Aplicación con Licencia en el App Store depende de varios factores, y Apple no tiene la obligación de mostrar, presentar o clasificar Su Aplicación con Licencia de ninguna manera u orden en particular en el App Store.

(a) Los principales parámetros utilizados para la clasificación y la posibilidad de descubrir las aplicaciones son la relevancia del texto, como el uso de un título preciso, la adición de metadatos/palabras clave relevantes y la selección de categorías descriptivas en la Aplicación con Licencia; el comportamiento de los clientes en relación con el número y la calidad de las calificaciones, reseñas y descargas de las aplicaciones; la fecha de lanzamiento en el App Store, que también se puede considerar para búsquedas relevantes; y si Usted ha infringido alguna regla promulgada por Apple. Estos parámetros principales brindan los resultados más relevantes para las consultas de búsqueda de los clientes.

(b) Al considerar la posibilidad de que las aplicaciones aparezcan en el App Store, nuestros editores buscan aplicaciones de alta calidad en todas las categorías, con un enfoque particular en aplicaciones nuevas y aplicaciones con actualizaciones significativas. Los principales parámetros que nuestros editores consideran son el diseño de la interfaz de usuario, la experiencia del usuario, la innovación y originalidad, las localizaciones, la accesibilidad, las capturas de pantalla de la página de producto del App Store, las vistas previas de la aplicación y las descripciones; además, para los juegos, la jugabilidad, los gráficos y el rendimiento, el audio, la narrativa y profundidad de la historia, la posibilidad de volver a jugarlo y los controles de jugabilidad. Mediante estos parámetros principales, se muestran aplicaciones innovadoras, bien diseñadas y de alta calidad.

(c) Si Usted utiliza un servicio de Apple para la promoción de pago de Su aplicación en el App Store, Su aplicación puede presentarse en una ubicación promocional y designarse como contenido publicitario.

Para obtener más información sobre la posibilidad de descubrir aplicaciones, visite <https://developer.apple.com/app-store/discoverability/>.

2. Acceso a los datos del App Store

Usted puede acceder a los datos relacionados con la interacción del usuario y el rendimiento financiero de Su Aplicación con Licencia en App Store Connect en las secciones de análisis de aplicaciones, ventas y tendencias, y pagos e informes financieros. Específicamente, puede obtener todos los resultados financieros de Su Aplicación con Licencia para las ventas de aplicaciones individuales y las compras en la aplicación (incluidas las suscripciones) en la sección de ventas y tendencias, o descargar los datos de los informes financieros; y puede ver los análisis de aplicaciones para obtener datos no identificables personalmente que Le permitan comprender cómo los consumidores interactúan con Sus Aplicaciones con Licencia. Puede encontrar más información en <https://developer.apple.com/app-store/measuring-app-performance/>. Los datos del análisis de aplicaciones se proporcionan solo con el consentimiento de nuestros clientes. Para obtener más información, consulte <https://developer.apple.com/app-store-connect/analytics/>. Apple no Le brinda acceso a datos personales o de otro tipo proporcionados o generados a través del uso del App Store por parte de otros desarrolladores; y Apple tampoco proporciona a otros desarrolladores acceso a datos personales o de otro tipo proporcionados o generados a través de Su uso del App Store. Este intercambio de datos entraría en conflicto con la Política de privacidad de Apple y con las expectativas de nuestros clientes sobre cómo Apple trata sus datos. Puede intentar recopilar información de los clientes directamente, siempre que dicha información se recopile de manera legal y siga los Lineamientos de revisión del App Store.

Apple maneja la información personal y no personal como se describe en la Política de privacidad de Apple. La información sobre el acceso de Apple a los datos de los desarrolladores y los clientes, y las prácticas relacionadas con dichos datos se pueden encontrar en el artículo "App Store y la privacidad", que está disponible en <https://support.apple.com/en-us/HT210584>. Apple puede proporcionar información no personal a socios estratégicos que trabajan con Apple para proporcionar nuestros productos y servicios, ayudar a Apple a comercializar a los clientes y vender anuncios en nombre de Apple para mostrarlos en el App Store

y Apple News y Bolsa. Dichos socios están obligados a proteger esa información y pueden estar ubicados en cualquier lugar donde opere Apple.

3. Quejas relacionadas con el Reglamento P2B y mediación

Los desarrolladores establecidos en un país que se encuentre sujeto al reglamento de plataformas y empresas (“Reglamento P2B”), como el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el fomento de la equidad y la transparencia para los usuarios profesionales de servicios de intermediación en línea, y que ofrezcan bienes o servicios a clientes ubicados en dicha región, pueden presentar quejas de conformidad con dicho Reglamento P2B en relación con los problemas que se indican en <https://developer.apple.com/contact/p2b/>: (a) el supuesto incumplimiento por parte de Apple de las obligaciones establecidas en el Reglamento P2B que Lo afecten en la región en la que está establecido; (b) problemas tecnológicos que Lo afecten y se relacionen directamente con la distribución de Su Aplicación con Licencia en el App Store de la región en la que está establecido; o (c) las medidas tomadas por Apple o el comportamiento de Apple que Lo afecten y se relacionen directamente con la distribución de Su Aplicación con Licencia en el App Store del país en el que está establecido. Apple considerará y procesará dichas quejas y Le comunicará el resultado.

Para los Desarrolladores establecidos en la Unión Europea y que ofrezcan bienes o servicios a clientes ubicados en la Unión Europea, Apple identifica el siguiente panel de mediadores con los que Apple está dispuesto a colaborar para intentar llegar a un acuerdo con los desarrolladores establecidos en la Unión Europea y que ofrecen bienes o servicios a clientes ubicados en la Unión Europea, con respecto a la conciliación de cualquier disputa entre Apple y Usted que surja en relación con la prestación de los servicios del App Store en cuestión, incluidas las quejas que no pudieron resolverse mediante nuestro sistema de gestión de quejas:

Centre for Effective Dispute Resolution
P2B Panel of Mediators
70 Fleet Street
London
EC4Y 1EU
Reino Unido
<https://www.cedr.com/p2bmediation/>